



SESIÓN PLENARIA

9. Interpelación N.º 74, relativa a situación actual de los puestos y plazas vacantes de inspección en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0074]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 74, relativa a situación actual de los pozos y plazas vacantes de inspección en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Hace unas semanas le formulábamos al señor consejero unas preguntas sobre el funcionamiento de la ley de la cadena alimentaria, sobre todo sobre un aspecto que era clave para lograr la eficiencia dentro de, la eficacia dentro de la ley, que eran las funciones y las labores de inspección.

Al preguntarle al señor consejero, le preguntábamos cuatro preguntas. Le decíamos que, bueno, que el número, le preguntamos por el número de inspecciones que habían tenido lugar en Cantabria en el 2000, en el año 2023 y en lo que llevamos de 2024. También si fruto de esas inspecciones había dado lugar a alguna sanción. También cuántas habían sido de oficio y luego conclusiones obtenidas de estas inspecciones.

Señor consejero, en ese momento, bueno, resumió la respuesta de los cuatro bloques de preguntas o de las cuatro preguntas. Y él contestó: decirle, señora Salmón que en Cantabria no se ha realizado ninguna inspección durante el año 2023, y de los dos meses y 18 días desde el 24 tampoco, y tampoco del 2022 y del 2021. Bueno, aspecto que yo no le preguntaba, pero él quiso ampliar, porque la plaza de inspector está sin dotar.

Bueno, nosotros traemos hoy, le interpelamos porque usted, señor consejero, y ya lamento tenérselo que decía, ha mentido y es algo que no se debe de aceptar en esta tribuna el que suba un miembro de Gobierno, un consejero y mienta.

Puede dar mucha información, poca, media, la que considere, lógicamente, atendiendo la respuesta de lo que se le pregunta. Pero lo de mentir no conduce a nada, señor consejero, porque se lo decía en aquel lunes y se lo vuelvo a decir: vamos a estar aquí todos los lunes preguntando, y cuanto más se nos mienta más vamos a preguntar, y más vamos a insistir, porque no entendemos el por qué no se da la información real con las explicaciones reales.

Verá, he estado sacando las diferentes organismos o entidades que realizan funciones de control y de inspección, y estaba mirando antes el informe, el informe anual de la Agencia de Información y Control Alimentaria. Informe anual de las autoridades de ejecución de las comunidades autónomas en relación con la Ley 12/2013, de agosto, de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria. Viene distribuido por comunidades autónomas y me he ido a Cantabria y dice: número de inspecciones de oficio realizadas: siete. Esto es del 2023, siete. Número de relaciones comerciales de oficio controladas: 17. Este era del 22.

Pero tengo la del 23, que yo fíjese que no le preguntaba por el 22, pero usted me dijo que ninguna. 23. Cantabria, número de inspecciones de oficio realizadas: 13. Número de relaciones comerciales de oficio controladas: 20.

Sin embargo, si me voy al informe de las sanciones, efectivamente aparece cero, cero sanciones. Entonces, de las cuatro preguntas que le hacíamos, si usted me hubiera contestado a la pregunta de cuántas sanciones se han derivado de esas inspecciones de oficio, pues ninguna, eso era correcto. Eso era correcto.

Ahora ¿cuántas inspecciones se han llevado a cabo? Usted pegó un carpetazo resumió y dijo ninguna, cero. No, no es correcto. Sí ha habido labores de inspección, porque usted sabe que se analizan desde diferentes organismos entra alimentación, entra comercio, entre la ganadería. Se han hecho. No ha habido sanciones, pero si ha habido inspecciones de oficio.

Si usted se molestara al menos... no, no se ría, porque a mí no me hace gracia, señor consejero. Si usted se molestara al menos en explicar las cosas más detalladamente, en emplear un tiempo en darnos información detallada no solo a los diputados que estamos en esta cámara, sino a los ciudadanos que puedan estar viendo esto, si se molestara un poquito,



aunque sea en trabajar un poco, aquí los lunes, un poco, pues se lo agradeceríamos mucho. Pero venir dar un carpetazo y decir, no, no se ha hecho nada porque no había plaza, y la plaza, no se ha creado por culpa de ustedes, y la culpa la tiene Pedro Sánchez, porque ha creado esta porquería de ley, porque las leyes que a usted no le gustan no hace nada por desarrollarlas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, porque no le gusta, como aquel lunes mencionó otra ley dentro del ámbito de su consejería, que tampoco le gustaba. Entonces, como no me gusta esta ley del Sr. Sánchez, me subo aquí y en mi tiempo de intervención, en vez de dar un detalle desglosado de qué organismos intervienen en la inspección, cómo se llevan a cabo, si son de oficio, qué repercusiones tiene o qué efectos tienen. No doy ni un carpetazo porque ni me gusta la pregunta, ni me gusta la ley, ni me gusta Pedro Sánchez y me pongo a hablar de otras cosas para rellenar mi tiempo.

Yo creo que se equivoca, señor consejero, tiene la oportunidad y por eso le preguntamos hoy no hay plazas de inspección, por eso nos han hecho inspecciones, nadie, ningún perfil, nadie, ¿no hay nadie que se encargue de esto?

Ha mentido, señor consejero, pero hoy tienen la oportunidad de subir y de dar detalle de lo que se le está preguntando, porque si no, estaremos aquí todos los lunes.

Yo, es mi trabajo como diputada, pero el suyo, su trabajo es trabajar lo primero y decir la verdad, casi que antes que lo de trabajar, no mentir y trabajar.

Le pido por favor que me responda.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta señorías buenas tardes

Sra. Salmón muy buenas tardes Mire, lo primero que le voy a decir es que hay dos conceptos que usted ha mezclado. Uno es la calidad alimentaria, y otra es la cadena alimentaria, que son dos cosas diferentes. Yo ya se lo expliqué la última vez y menos mal que está la hemeroteca, pero no se preocupe que todos los lunes voy a subir y se lo voy a volver a explicar, y se lo voy a, y se lo voy a leer despacio.

Es difícil entender, pero a lo mejor si hago un esfuerzo, igual se me explicar bien.

En el servicio de industrias y calidad agroalimentaria que depende de la dirección general de Pesca y Alimentación de mi consejería hay tres puestos de inspector de calidad agroalimentaria ¿de acuerdo?, que es el 4265, el 4266 y el 4267. En la actualidad solo está ocupado de calidad agroalimentaria el puesto 4265. Los otros dos no se encuentran ocupados, ni dotados económicamente, uno desde el 2001 y el otro desde el 2013. Y corrigame usted si me equivoco, porque yo, ya sabe usted que de política no entiendo mucho, pero el Partido Socialista gobernó en Cantabria, desde 2003 al 2011 y del de 2015 hasta el 2023, y nada se hizo por cambiar esto, que yo sepa, usted me dirá, cómo dice que miento tanto.

Es decir, que ustedes no se han preocupado de modificar absolutamente nada de plazas de inspector de Calidad Agroalimentaria y si me permite y normal que no se entere, porque siempre está hablando cuando hablo yo, los inspectores de calidad agroalimentaria son los que controlan los fraudes, es decir, que le den a usted una miel china por una miel de Liébana, y ahí es verdad y tiene usted razón, que intervienen la Dirección General de Comercio y la Dirección General de Industria Agroalimentaria en el control, repito, todos, de calidad agroalimentaria, de acuerdo, pero no están habilitados para desempeñar las funciones de inspección relacionadas con la Ley 12/13 de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena agroalimentaria, no de la calidad, porque la cadena agroalimentaria es otra cosa, es una ley que sacó el Partido Popular en 2013 y luego ha modificado el Partido Socialista en 2021 y que tiene que ver con la regulación de los precios, nada tiene que ver con la calidad agroalimentaria. Usted ha mezclado las 2 cosas y me acusa sistemáticamente de algo que no es verdad, ¿de acuerdo?

Es decir, para habilitarlos, como le dije el lunes pasado, para habilitarlos hay que hacer una serie de modificaciones, hay que hacer unas peticiones, unas funciones de estos funcionarios, porque solamente para hacer inspecciones puede ser un funcionario y el Gobierno anterior, que estaban ustedes, lo solicitó y fue rechazado, fue rechazado por Función pública exactamente el 21 de abril del 2023 por Función pública diciendo, y se lo voy a leer, se pone en su conocimiento que las mismas la actualización de las fichas de puesto de funcionario deberán venir acompañadas de la correspondiente modificación de la estructura orgánica de la consejería. Es decir, que es necesario hacer un cambio de la RPT, y le dije y le dije lo que pasa que a lo mejor usted no se enteró, que el Gobierno de Cantabria está haciendo lo que no ha hecho en cuatro legislaturas su Gobierno, que es modificar la RPT, estamos trabajando en ello y en breve habrá un inspector para cumplir esa ley que, desde luego no es una buena ley.

Muchas gracias, señoría.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta.

Pues, qué le voy a decir, señor consejero, si da igual lo que le diga, es que da igual lo que le diga, miente y vuelva a mentir, y dice no, es que usted no se entera, no soy yo el que miente, es que usted no se entera, es que luego se lo dejo, que habla de la Ley de la cadena alimentaria no de la calidad, de la cadena alimentaria, y es que si se han realizado inspecciones en la otra legislatura, y ahora lo que le he preguntado es que me diga la situación actual, ¿y qué han hecho?, que poco más o menos me ha dicho que nada, que bueno sí, que están trabajando en arreglar lo que no hizo la anterior consejería en la anterior legislatura, pero nada, es que no me dice nada, que no me da detalle y que no me da información exhaustiva y detallada.

Entonces, si es que me da igual subir aquí que no, porque miente, con lo cual, si tiene algo que decirme, si aparte de contar mentiras, suba y díganoslo, pero lo que sí le pido encarecidamente es que trabaje, que dote esas plazas, que se pongan a realizar labores de inspección, que es fundamental y clave para el funcionamiento de esa ley, buena o mala hay que cumplirla, como todas, le gusten a usted o no, señor consejero.

Nos seguiremos viendo aquí los lunes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrid-Lestache): Señora presidenta, señorías, Sra. Salmón.

Bueno, pues yo ya no sé cómo explicárselo, pero nos veremos todos los lunes, yo estoy encantado la verdad, pero le diré que me deja usted muy preocupado porque si no ha entendido lo que es la diferencia entre la cadena, la cadena alimentaria, que desde luego sí que se han hecho inspecciones, como se lo relaté el lunes pasado con todas de oficio, etcétera, y lo que es perdón, inspecciones de calidad, pero no de la cadena agroalimentaria, decirle que existe desde 2013 un observatorio que creó el Partido Popular en la ley, que es el, el organismo que regula el funcionamiento de la cadena alimentaria y de los precios de los alimentos, y este es el Observatorio de la cadena alimentaria y, entre otras funciones, tiene el funcionamiento de mantener la estabilidad en el marco del desarrollo de la competencia de los precios de los alimentos, ¿de acuerdo?, porque me llama la atención cómo está usted tan preocupada por el tema de la, de la de la cadena agroalimentaria y no de la calidad alimentaria, que es completamente diferente.

Debería usted estar preocupada por el fraude porque realmente no se nos dé gato por liebre, y no por la cadena, y yo le diré por qué, porque esta estructura del Observatorio de la cadena alimentaria, que ha modificado el Partido Socialista en el 2013, en el artículo 20 de la cadena, el Sr. Planas, modifica el planteamiento del Partido Popular en el artículo 20, concretamente en su letra m dice que las funciones de elaborar este observatorio está elaborar, publicar y actualizar periódicamente índices de precio y costes de producción mediante el empleo de los criterios que reglamentariamente se determine y que en cualquier caso deberán garantizar la transparencia y objetividad en la formación de estos índices.

Usted es que realmente no sabe ni lo que pregunta, porque aquí hay un problema muy grave. La semana pasada, la semana pasada, el Sr. Planas, que dicta una norma y ni siquiera la cumple, informó en una reunión el 3 de abril exactamente del 2024, el ministro de Agricultura y esto señores créame que lo digo con mucha pena porque es algo muy grave, el Sr. Planas confirma que durante la apertura de la primera reunión del consejo asesor, que va a crear la Agencia de Información y Control Alimentaria, una agencia más este año, para exactamente una mayor estructura, mayores medios humanos y materiales para desempeñar las funciones que permitirán reforzar significativamente la capacidad inspectora de la Agencia de Información y Control Alimentaria.

Por si no teníamos suficiente, el Sr. Planas lo que quiere es más control comercial, más denuncias y más sanciones de una ley que ellos han modificado y que no ha funcionado. ¿Y sabe lo que le digo? Que lo que está ocurriendo en España es que la realidad es que los agricultores y pescadores cada vez tienen menos ayudas, tienen más gastos de producción, han subido los costes, la industria le cuesta transformar los 2.000 millones de más que le dije la semana pasada que tiene la industria, y solo en España, porque el impuesto al plástico y el impuesto de los residuos solamente existen en España y para cumplir, poder cumplir con esos costes la industria le cuesta transformar, y en vez de inspeccionar lo que debe es proteger de la competencia desleal de otros países con las cláusulas espejo que el Partido Socialista se ha negado a hacer.

El PSOE vota no a la propuesta del PP a bajar los costes de producción, los costes del IVA, porque cada vez se consume menos y ustedes se preocupan en sí inspeccionados más, por qué, porque lo que quieren es recaudar cada vez más a costa de los ganaderos, de los agricultores y del sector rural. El Partido Socialista díganos, Sra. Salmón, por qué quiere recaudar 1.200 millones más, que es lo que ha recaudado desde que está el señor Sánchez a costa de los ganaderos



y de los productores, ¿eso es lo que usted quiere?, qué prefiere inspeccionar seguir inspeccionando, bueno, pues explíqueme el próximo lunes, que yo la espero, le volveré a explicar lo que es la cadena agroalimentaria y lo que es la calidad agroalimentaria, que esa está asegurada en Cantabria porque existe un funcionario, unos inspectores y una encomienda donde se realizan inspecciones habitualmente desde diferentes direcciones generales del Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.